



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 04 May 2015

DECRETO EXENTO N°: 4.418/

VISTOS:

2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **GABRIELA PEREIRA MUÑOZ.**
5. El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE**, a la funcionaria indicada en los vistos, **Un (1) día** de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **Mañana del día 30 de Abril del 2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
PEREIRA	MUÑOZ	GABRIELA DE LOURDES

Grado

I- MUNICIPALIDAD PARRAL
Dirección

ALCALDIA
Unidad

A la señora alcaldesa la comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Motivo: **PERSONAL**

Días Solicitados
1 día

Días Ocupados

Pendientes a la fecha

A Contar de 30/04/2015

Hasta el: 30/04/2015



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

V° B° Jefe de Personal

Parral 30/01/2015